

Por una información descentralizada La ética como acompañamiento de la función comunicacional

**“Si las puertas de la percepción
quedaran depuradas, todo se habría de mostrar
al hombre tal cual es: Infinito”
William Blake.**

Infinitas las posibilidades del ser. Infinitas las sendas de comunicación, como es infinita la información.

La actual coyuntura ha demostrado la urgencia de una nueva ley de radiodifusión como así la de rever la actuación de los medios masivos de comunicación en un Estado democrático.

El derecho a la información de la población, como así su acceso a una cultura diversificada y plural cuyo origen y finalidad sean el estado de derecho democrático, parece alejarnos de la consabida “prensa independiente criolla”. Independencia que no parece ser tal ante los embates consecuentes de las editoriales periodísticas, sus ya consabidos lineamientos ideológicos que se vislumbraron más que nunca en el actual conflicto con los empresarios del campo.

En como se construye la noticia y con ella el acontecimiento, se delinea una convicción política o cuanto menos de orden social. Romper con el actual sistema hegemónico de la comunicación, es el principal reto. Como también lo es así, romper con la violación del derecho de la población a recibir información veraz y diversificada, requisito imprescindible para la libre determinación de los pueblos.

La existencia de monopolios de la comunicación, como así de monopolios editoriales, llevan al actual estancamiento y al discurso hegemónico imperante.

Discurso que nace ante la nueva concepción de las derechas políticas, concepción que busca hacernos creer la apolítica de los nuevos referentes conservadores, la nueva derecha que aparece en la vida social en contra de nadie, mas bien intenta asemejarse a un todo para todos, operatoria cultural que se yergue sobre toda la sociedad y en la cual los medios de comunicación forman parte integral. De aquí la utilización de la fuerza mediática para provocar una reestructuración cultural, es decir, una cultura desplegada, supuestamente apolítica o contra política que busca rechazarse al conjunto social.

Poder mediático, poder educacional y cultural. Así las nociones conservadoras se imponen en los considerandos sociales, siendo ellos, derecha reaccionaria y conservadora, quienes pueden finalmente “gobernar sin conflicto”. Gobernar para la clase dominante, para los grandes capitales, para la exclusión, y ya sabemos que para dar un golpe no se necesita hoy de tanques, sobra el apoyo y el capital como fuerza para la dominación.

El compañero Floreal Gorini decía “El avance hacia la utopía requiere muchas batallas, pero sin dudas la primera es la batalla cultural”.

Esto es, un cambio cultural para un cambio ideológico.

La existencia de medios alternativos de comunicación debe estar contemplada en la nueva ley de radiodifusión, por que la supuesta “representación” que ejercen los comunicadores es un elemento cultural y político clave para formar o deformar la realidad y el entendimiento ante las problemáticas político/culturales que se suscitan en los acontecimientos sociales.

La concentración de medios (es decir la existencia de monopolios) la centralización de la producción y el discurso, más su mercantilización y distribución afecta las nociones democráticas y educativas/ culturales. Esto afecta particularmente

a los grupos más vulnerables, que ya no sólo son excluidos social y educativamente sino que ante las concepciones altamente estereotipadas que vierten los medios de comunicación y su primer sustento, la publicidad, son ahora más que nunca vulnerabilizados sus más elementales derechos.

Tomemos por caso la campaña permanente y crispante en los medios de comunicación masiva, sobre la cuestión de la inseguridad pública. No es casual.

Se ha dejado desde los años ochenta en adelante que se desarrollen todo tipo de empresas privadas vinculadas. De vigilancia para seguridad privada, de alarmas, de seguros de viviendas, de seguro por elementos de uso, de puertas especiales, de blindaje de autos, etc. Esto implica una cantidad enorme de millones de pesos volcados en publicidad a los medios masivos de comunicación. Es decir aparecen los intereses en fortalecer estos negocios desde un discurso mediático que convence de la necesidad de consumir estos servicios por efecto de la citada crispación que se produce. Nunca veremos una investigación seria que diga que las nuestras son de las ciudades más seguras del mundo comparando incluso con los países más desarrollados, aún cuando los países centrales tengan al contrario que nuestro país, agencias policiales que verdaderamente se ocupan de la seguridad pública y no de "gerenciar" las industrias delictuales.

Por otro lado gran parte de esas empresas son creadas y conducidas por personal exonerado de la fuerza pública por su participación, complicidad o falta de celo en la persecución de delitos. Algunos directivos tienen serios antecedentes en la represión de la dictadura.

Sí entendemos que no puede haber una real democracia si existen voces silenciadas, si entendemos a los Derechos Humanos como base fundamental de la democracia y el estado de derecho, si entendemos que los tratados y pactos internacionales de derechos humanos obligan o cuanto menos hablan e inquietan del ser humano algo mejor, entonces debemos aunar esfuerzos para lograr una ley de radiodifusión de la democracia.

La radiodifusión es una forma del ejercicio del derecho a la comunicación, a la información y a la cultura de los pueblos. La declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los pueblos indígenas, texto recientemente aprobado por la Asamblea General de la ONU, es una de las tantas iniciativas desde el derecho internacional que busca garantizar el derecho de los pueblos, en este caso los pueblos originarios, a batallar en el campo de las ideas desde su propia cultura y cosmovisión.

En sus primeros artículos dice:

- 1- Los pueblos indígenas tienen derecho a establecer sus propios medios de información en sus propios idiomas y a acceder a todos los demás medios de información no indígenas sin discriminación.
- 2- Los estados adoptarán medidas eficaces para asegurar que los medios de información estatales reflejen debidamente la diversidad cultural indígena. Los estados, sin perjuicio de la obligación de asegurar la libertad de expresión, deberán alentar a los medios de comunicación privados a reflejar debidamente la diversidad cultural indígena.

Esto sin mencionar que la libertad de expresión es un derecho fundamental reconocido entre otras declaraciones, en la Declaración Americana sobre los derechos y deberes del hombre, en la convención Americana sobre Derechos Humanos, en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Pactos y tratados que sirven de basamento para reclamar del estado, una nueva y mejor forma de entender la comunicación, la cultura y la existencia del estado pluricultural que habitamos.

Un proyecto que pega en el palo*

Si bien es loable por parte de este gobierno que abra el debate sobre la Ley de radiodifusión, también hay que recalcar las fallas de este proceso y del borrador de la ley de radiodifusión que buscan sancionar. Haciendo particular hincapié en la falta de participación de movimientos sociales, organismos de DDHH, universidades nacionales y radios comunitarias en los debates que buscan democratizar la comunicación.

El actual proyecto, de no sufrir modificaciones, impide que más del 30% del capital que integra los medios locales sea propiedad de extranjeros, con lo cual mantiene en vigencia la Ley de Bienes Culturales, aprobada al comienzo del primer gobierno kirchnerista, conocida como “Ley Clarín”, cuya importancia hubiera sido crucial su fuera una ley para limitar la transnacionalización y no una presión de un medio poderoso por una coyuntura específica.

Otro punto que genera polémica es el referido a la concentración de licencias que establece “una persona física o jurídica podrá ser titular o tener participación societaria en más de una licencia para prestar servicio de radiodifusión, con las siguientes restricciones: en ningún caso podrá acumular un total superior a las doce licencias de radiodifusión abierta en todo el país”, lo cual, a nuestro entender alienta la concentración de la opinión en aquellos sectores pudientes, generando un acceso restringido para los grupos vulnerables o sin capital.

También dice la Ley, no podrán:

- poseer servicios de radio cuya audiencia total supere el 40% de la audiencia potencial nacional
- Superar el 35% de la audiencia nacional de sus servicios de televisión abierta
- Exceder el 35% del total de los hogares abonados a los servicios de radiodifusión por suscripción

Lo cual de ser aprobado así, resulta insuficiente con los propósitos de una ley de radiodifusión de la democracia que sea realmente fiel reflejo del pluralismo y diversidad que deben prevalecer en un estado democrático.

*Datos extraídos de el diario “Crítica”

La ética comunicacional (Ellos en realidad moralizan)

Empecemos por desmenuzar nuestro entendimiento sobre la ética, que es y para que sirve.

“El objeto de la ética, es decir de la etología es intentar componer una especie de paisaje que sería el paisaje de la ontología*”; que es el de las maneras del ser en el Ser. En una moral, al contrario, se trata de dos cosas que están fundamentalmente soldadas: de la esencia y los valores. Una moral nos lleva a la esencia, es decir a nuestra esencia, y nos lleva allí por los valores. No es el punto de vista del ser” Gilles Deleuze-En medio de Espinoza, Bs As, cactus 2005- Siguiendo el pensamiento de este encumbrado filósofo podemos afirmar que la ética y la moral se diferencian en que la moral es el sistema del juicio. Del doble juicio: Usted Juzga por sí mismo y es juzgado, es así que podemos afirmar que aquellos que tienen un gusto por la moral, tienen un gusto por el juicio. En un comportamiento ético, la ética funciona de forma totalmente diferente, ya no se juzga, ya no se relaciona eso con los supuestos valores morales. Mas bien pregunta e inquiera ¿Cómo es esto posible? ¿Cómo existe?

El comportamiento de los profesionales de la comunicación, quienes detentan la singular sin razón de ser ellos, quienes hablan de ética profesional cuando moralizan sin ton ni son la información que vierten a través de sus “campañas de información” fluctúa en la racionalidad moral del juzgamiento, muy apartados del objeto de la ética.

La actividad comunicacional al ser forjadora de modos sociales, no debe moralizar la información, según nuestro entender, sino mostrar los problemas relativos a la actividad del ser humano.

- Documento político, comisión de DESC, Consejo de presidencia 2008. APDH

*Ontología: que estudia entes específicos, como dios, el alma, el mundo.